



MUNICIPALIDAD SANTOS GUARDIOLA



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRECALIFICACIÓN PRE-001-2015 FIRMAS CONSTRUCTORAS Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES

Reunidos en la Sala de Conferencias de la Zona Libre Turística siendo la 1:00 pm hora oficial de la República de Honduras, del día tres del mes de septiembre del año dos mil quince, para celebrar el acto de resolución del proceso de Precalificación PRE-001-2015, para Compañías Consultoras y Consultores Individuales Nacionales, Para ejecutar proyectos de Construcción de obras marítimas, edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud y Movimiento de tierras, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales. Los suscritos representantes de la Municipalidad de Santos Guardiola, que conforman el Comité de Evaluaciones el Licenciado Jorge Salem Romero Gerente Administrativo de Municipalidad, Abogada Yeny Eveliz Colindres Secretaria Municipal, PhD. Sotero Medina Coordinador de la Unidad Técnica de ZOLITUR, Licenciada Karen Aguilar Gerente Administrativo de ZOLITUR conformando el Comité Técnico los siguientes Asesores Técnicos Ingeniero Albin Castellón Jefe Unidad Técnica Municipal, Arquitecto Wendy Flores Jefa de Urbanismo, Ingeniero Santiago Hernández Técnico Especialista en Infraestructura ZOLITUR, Abogada Karen Cerrato Asesor Legal ZOLITUR, Ingeniero Wilson Romero Jefe de Compras y adquisiciones ZOLITUR, se desarrolla con los siguientes Considerandos:

CONSIDERANDO: Que se dio inicio con el proceso de precalificación, para contar con las empresas constructoras y consultoras idóneas para la ejecución de todos los proyectos a ser financiados por la ZOLITUR.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluaciones, efectuó las evaluaciones y examinó el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de precalificación 2015, encontrándose las mismas contempladas de conformidad a la Ley y el reglamento de Contratación del Estado y basadas en la documentación siguiente: 1) Acta de Recepción de documentos de precalificación PRE-001-2015; 2) Firma de las notas de subsanación a las empresas por errores u omisiones no sustanciales y 3) acta de precalificación de empresas constructoras y consultoras para la ejecución de las diferentes obras construcción de obras marítimas, edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud y Movimiento de tierras, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales en el año 2015, con sus respectivos anexos de evaluación.

PRIMERO: Se emiten las recomendaciones, en aplicación a lo que establece los artículos 43, 44, 45, 46, de la ley de Contratación del Estado: 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 del reglamento de la Ley de Contracción del Estado

SEGUNDO: El comité de evaluaciones con base en los documentos que rigen este proceso de precalificación, **RECOMIENDA** al señor alcalde Municipal:

1. Precalificar a las siguientes empresas constructoras y consultoras de proyectos a desarrollarse en la Municipalidad de Santos Guardiola para el año 2015, detallados de la siguiente manera:

1.1 Empresas que mantienen su estatus de precalificación:

Todas las compañías participaron por primera vez en proceso de precalificación PRE-001-2015;



MUNICIPALIDAD SANTOS GUARDIOLA



1.2. Empresas que aprobaron el proceso de Precalificación:

No.	Compañía Constructora	Nombre Comercial
1	Empresa de Servicios de Diseños y Construcción S. de R.L. de C.V	SERDICON S. de R.L. de C.V
2	Constructora Lempira S. de R.L.	Lempira S. de R.L.
3	Proyectos Obras y Servicios de Ingeniería S. de R.L.	PROSIN
4	Compañía de Infraestructura e Inversiones Nacionales S. de R.L.	CIIN
5	Servicios para el Desarrollo de la Construcción S. de R. L.	SEDECO
6	Pinel y Asociados S. de R. L.	Pinel y Asociados S. de R. L.
7	Empresa Constructora DIEK S.A. de C.V	EMCODI S.A. de C.V.
8	Inversiones Carbajal S. de R. L. de C.V	Inversiones Carbajal S. de R. L. de C.V
9	Concretos del Norte S. de R.L.	CONOR S. de R.L.
10	Arquitectura, Diseño y Construcción S. de R.L	ARQDICO S. de R.L.

2. Descalificar a las siguientes empresas:

2.1. Por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida de calificación:

No.	Compañía Constructora	Nombre Comercial
1	Constructora MYN S. de R.L	Constructora MYN S. de R.L
2	Consultorías y servicios de Construcción S. de R.L.	CYSCO S. de R.L.
3	Mantenimiento y Servicio S.A. de C.V.	MANSER S.A. de C.V.
4	Ingenieros Consultores y Constructores Electromecánicos S. de R.L.	ICCE S. de R.L.

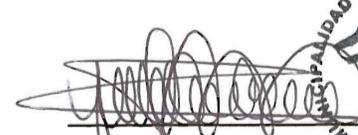
2.2. Por no haber subsanado la documentación requerida:

Todas las compañías presentaron la subsanación requerida.

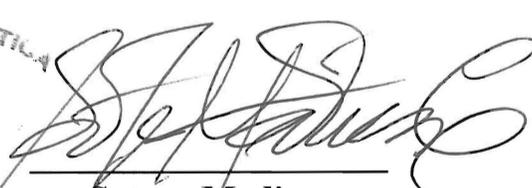
No habiendo más puntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 2:18 p.m. firmando en fe de lo actuado.



Salem Romero
 Gerente Administrativo
 Municipalidad Santos Guardiola



Yeny Colindres
 Secretaria Municipal
 Municipalidad Santos Guardiola



Sotero Medina
 Coordinador de la Unidad Técnica
 de ZOLITUR



Karen Aguilar
 Gerente Administrativo
 de ZOLITUR

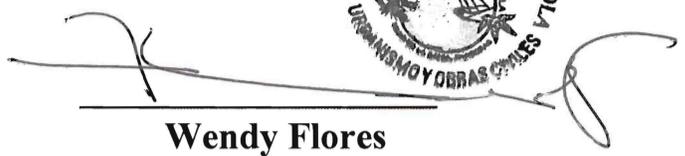


MUNICIPALIDAD SANTOS GUARDIOLA




Albin Castellón

Jefe Unidad Técnica Municipal
Municipalidad Santos Guardiola




Wendy Flores

Jefa de Urbanismo
Municipalidad Santos Guardiola




Santiago Hernández
Técnico Especialista
Infraestructura ZOLITUR




Karen Cerrato
Asesor Legal ZOLITUR



